UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (UGPPI).

San Salvador, 29 de octubre de 2026.

Señores
Consultores (as)
Presente.

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el contrato de Préstamo BIRF No. 9790-SV, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de USD 120 millones dólares de los Estados Unidos de América, para la ejecución del Proyecto "Programa de Mejoramiento de la Atención de Salud en El Salvador (PROMAS)", y se propone utilizar parte de esos fondos para efectuar los pagos bajo el Contrato de Consultoría para lo cual se emite esta invitación.

2. El Ministerio de Salud, a través del Area de Adquisiciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, (UGPPI) para el "Programa de Mejoramiento de la Atención de Salud en El Salvador (PROMAS)", le invita a presentar Currículo Vitae actualizado, **con sus respectivos atestados**, acreditando el nivel académico, experiencia laboral y expresión de interés en participar en la realización de la consultoría individual **No. PROMAS- 96- MINSAL-CS-INDV** denominada **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA EN APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UGPPI."**

3. El plazo para la presentación de la documentación es el día **16 de noviembre de 2026, hasta las 15:30 hrs.**, y deberá ser entregada en las oficinas de Adquisiciones de la UGPPI, Unidad de Gestión y Programas y Proyectos de Inversión, Proyecto Creciendo Saludables Juntos, ubicado en el 2° nivel del Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida Republica de Ecuador n.° 33, San Salvador.

4. Esta contratación se efectuará conforme a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial Sexta edición, febrero 2025, que son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de las adquisiciones y contrataciones con fondos de este préstamo, y los Términos de Referencia del proceso que se anexan a esta invitación.

5. Los/as profesionales interesados/as en participar en esta consultoría deberán presentar los siguientes documentos:

 a) Original de carta de Expresión de Interés.
 b) Original de Hoja de Vida.
 c) Fotocopia de Título(s) y diplomas; según lo establecido en los criterios de evaluación.
 d) Fotocopia de los siguientes documentos legales:
 i. Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso.
 ii. Tarjeta de Registro de contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (Sólo aplica para personas naturales

de El Salvador). De no poseer esta tarjeta, deberá anexar una carta en donde manifiesta que se compromete a realizar el trámite correspondiente en caso de ser seleccionado.

Todos los documentos deberán presentarse en el idioma Castellano.

6. Siempre y cuando los documentos presentados se ajusten sustancialmente a los documentos solicitados en esta invitación, el Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión y Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI), podrá solicitarles a los participantes que presenten dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos detallados en este documento de invitación. Si el(la) consultor(a) no cumple con la petición, los documentos inicialmente presentados no continuarán en el proceso de evaluación.

7. El Consultor(a) seleccionado(a) firmará contrato con el MINSAL.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que requiere la consultoría y se concentran en los siguientes factores y puntajes de ponderación:

1.0 FORMACIÓN ACADÉMICA	**30 PUNTOS**
1.1 Profesional graduado de la carrera de Ingeniería Eléctrica.	20
1.2 Estudios especializados y/o de post grado en el Área Eléctrica u otras áreas afines, demostrables mediante atestados.	10
2.0 EXPERIENCIA PROFESIONAL	**40 PUNTOS**
2.1 Experiencia de 5 años o mas en diseño, supervisión y/o construcción de al menos tres proyectos de edificaciones de mediana a gran complejidad en proyectos afines a su especialidad.	40
2.2 Experiencia de 3 a 5 años en diseño, supervisión y/o construcción de al menos tres proyectos de edificaciones de mediana a alta complejidad en proyectos afines a su especialidad.	20
3.0 EXPERIENCIA ESPECIFICA	**15 PUNTOS**
3.1 Participación en diseño, supervisión o monitoreo de al menos 1 (UNO) proyecto de infraestructura sanitaria en el área afín a su especialidad.	15
3.0 OTROS CONOCIMIENTOS	**15 PUNTOS**

3.1. Manejo de paquetes informáticos Windows Microsoft Office tales como: Word, Excel, Power Point, AutoCAD, MS Project	15
total	100

NOTAS:

Edificaciones de mediana a gran complejidad, tales como mercados, complejos habitacionales, complejos industriales, entre otros.

En caso de empate entre dos o más candidatos a la consultoría, prevalecerá el profesional con mayor puntaje en el apartado de Experiencia Profesional.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, C.A.
PROMAS
PRÉSTAMO
BIRF 9790-SV
EL SALVADOR

Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad-Honorem.
Programa de Mejora de la Atención de Salud en El Salvador, (PROMAS).